



**EL M.I AYUNTAMIENTO DE TUDELA CONVOCA
EL I CERTAMEN DE ARTE EFÍMERO DESADARVE
CON ARREGLO A LAS SIGUIENTES**

BASES

Presentación

En las antiguas ciudades musulmanas un adarve era un callejón sin salida, que podía cerrarse y que daba acceso a las viviendas situadas en él. Todavía hoy en las calles del casco histórico de Tudela podemos leer las trazas de estos elementos tan cotidianos como singulares.

Des-adarve quiere ser un espacio de acceso, abierto a todos los públicos, que dote de nuevos usos y actividades a la ciudad a través de la participación de sus vecinos y la creatividad del arte contemporáneo, poniendo a su vez en valor el patrimonio arquitectónico y cultural históricos.

1. Objetivos del premio

El objetivo de los premios es reconocer el mejor proyecto de instalación efímera, adecuándose específicamente al espacio para el que se ha propuesto, para su posterior ejecución y exhibición durante el Festival de Arte Efímero Des-adarve.

2. Ámbito del concurso

Los 5 espacios para los que se podrán llevar a cabo propuestas son los siguientes:

1. Patio interior de la Casa del Almirante (Fundación María Forcada)
2. Patio del Marqués de San Adrián (edificio EOI y UNED)
3. Patio del Palacio Decanal (El tazón)
4. Patio del Palacio del Marqués de Huarte (Archivo y Biblioteca)
5. Patio de la Residencia de la Misericordia

3. Temática

El tema que se propone trabajar para esta edición del festival es **las atmósferas**.

Los sentidos son el medio de conexión de la conciencia con el mundo exterior. Gracias a ellos el ser humano puede comunicarse con su entorno, apreciarlo, darse forma y dotarse de escala.

La luz, el color, los aromas, las texturas, la profundidad y los huecos, la temperatura o los sonidos, son todos componentes de las sensaciones que nos brindan los sentidos de un lugar, construyen su atmósfera, su identidad fenomenológica.

Como umbral, los sentidos nos permiten situarnos y aproximarnos a conocer. Su distorsión

o modificación se nos ofrecen como oportunidades de lo que podría ser la realidad. Tienen, por tanto, una identidad de potencia.

Así, transformar la manera de percibir un espacio, y en qué centramos nuestra atención, puede llevarnos a descubrir nuevos aspectos ocultos y sorprendentes de los lugares y nuestra forma de habitarlos.

“La belleza está en el ojo del observador” David Hume

4. Participantes

- Los participantes pueden concurrir en una de las dos modalidades existentes: la de estudiante y la general, debiendo especificar dicha modalidad junto al lema de la propuesta.
- Pueden concurrir en la convocatoria las personas físicas de forma individual o colectiva, incluidas las agrupaciones de personas sin personalidad jurídica. Cada persona puede presentarse únicamente a título individual o en un equipo.
- Cuando los participantes formen un equipo deberán designar un representante de la agrupación que cumpla las obligaciones que correspondan a la agrupación.
- Es posible presentar varias propuestas hasta un máximo de una por cada espacio, entregados todos con el mismo lema.
- Los datos de referencia de los participantes (nombre, DNI, teléfono de contacto) deberán entregarse en sobre cerrado o en un archivo protegido por contraseña con el lema de la propuesta y la modalidad. En caso de resultar ganadores se desvelará la identidad.
- La dirección de correo electrónico de origen de los participantes no deberá llevar ningún nombre propio para tampoco revelar su identidad.
- No se pueden presentar al concurso los miembros del jurado ni sus parientes hasta un segundo grado de consanguinidad o afinidad.

5. Premios y modalidades

- Se otorgarán cinco asignaciones de 1.250€ a las mejores propuestas, una para cada uno de los espacios escogidos, para ejecutar las intervenciones.
- Se otorgará un premio de 2.000€ adicional a la propuesta que, una vez ejecutada, tenga la mejor valoración del jurado.
- Los tributos o gravámenes que puedan recaer sobre los premios irán a cargo de las personas beneficiadas.
- **Modalidad general:**
 1. Pueden concurrir en esta modalidad las personas físicas de forma individual o colectiva, incluidas las agrupaciones de personas sin personalidad jurídica. Cada persona puede presentarse únicamente a título individual o en un equipo.
 2. Las personas que concurren en esta modalidad tendrán que ser menores de 30 años y al menos una de ellas mayor de edad.
 3. Las propuestas deberán realizarse sobre alguno de los siguientes espacios:
 1. Patio del Marqués de San Adrián (edificio EOI y UNED)

2. Patio del Palacio Decanal (El tazón)
3. Patio del Palacio del Marqués de Huarte (Archivo y Biblioteca)
4. Patio de la Residencia de la Misericordia

- **Modalidad estudiante:**

1. Esta modalidad es específica y exclusiva para estudiantes mayores de 16 años de institutos de educación secundaria, escuelas de artes y diseño o estudiantes de hasta primer curso de estudios de grado.
2. Las propuestas **están asignadas al espacio Casa del Almirante exclusivamente.**
3. El premio y la valoración de esta modalidad será el mismo que para el resto de casos.
4. Los participantes de la modalidad deberán adjuntar en el sobre con sus datos personales una copia compulsada de la matrícula del curso vigente en la escuela a la que pertenecen.
5. Si los participantes fueran menores de edad un profesor podría actuar como representante de los mismos.

6. Criterios de aceptación de proyectos

Quedarán fuera del concurso todas aquellas propuestas que:

- No cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases o no acrediten la información personal definida en las bases.
- No sean realizables técnicamente.
- No permitan la accesibilidad y el tránsito de todos los públicos.
- No sean viables económicamente.
- No fueran inéditas.
- Dañen de alguna manera la estructura del espacio.
- No puedan ser desmontadas o retiradas una vez concluido el período de exposición.
- No cumplan la temática propuesta.
- No tengan en cuenta los imprevistos causados por la meteorología. (Hay patios al descubierto).

7. Criterios de valoración

Los proyectos presentados se valorarán, una vez aceptados, de acuerdo al desarrollo de los siguientes criterios:

1. Innovación y calidad artística de la propuesta de acuerdo al tema del concurso.
2. Relación, adecuación y diálogo de la propuesta con el espacio en el que se propone.
3. La posible interacción de la obra con el público que asista al festival.
4. La puesta en valor de la cultura e historia local.
5. El uso de materiales locales y el diseño medioambientalmente sostenible.

El jurado valorará cada proyecto de acuerdo a una visión ponderada de desarrollo de los criterios antes mencionados. En el Anexo 1 quedan detallados de manera orientativa algunos de los aspectos que valorarán el jurado de cada criterio así como su valor numérico.

8. Jurado

- El jurado estará compuesto por tres personas de reconocido prestigio en el ámbito del arte. (Artistas, arquitectos, historiadores del arte, gestores del patrimonio).
- El jurado decidirá el fallo del proyecto ejecutivo, sin haber conocido todavía la autoría, y una vez ejecutadas las instalaciones se reunirá de nuevo para otorgar un premio especial a la mejor intervención al final del festival, donde estarán presentes.
- El jurado elegirá internamente su propia presidencia, secretaria y vocal.
- Las decisiones del jurado se tomarán por consenso. Si no fuera posible asumir un consenso en las decisiones se decidirá por mayoría y, en último lugar, la presidencia ostentará un voto de calidad para la resolución de posibles empates.
- El jurado ha de preservar la confidencialidad sobre los proyectos presentados, sus deliberaciones y valoraciones hasta que se haga pública la resolución de los proyectos premiados.

9. Presentación de proyectos

Existirán dos posibilidades a la hora de realizar la solicitud para concurrir en la convocatoria:

1. **Sistema de Plica:** además de los documentos que se detallan a continuación se entregará un sobre cerrado, con el lema del proyecto, dentro del cual figuren los datos de referencia de la/s personas autor/as del mismo.
 - El sobre permanecerá cerrado hasta el caso en que el proyecto resulte asignado a algún espacio. Se facilitará un correo electrónico o teléfono de contacto que no desvele la autoría.
 - Las propuestas se podrán enviar a la dirección:

EPEL CASTEL RUIZ
 Casa del Almirante. Oficinas 4ª planta
 Calle Rúa, 13. 31500 Tudela

2. **Sistema online:** además de los documentos que se detallan a continuación se entregará un archivo en formato pdf, con el lema del proyecto, dentro del cual figuren los datos de referencia de la/s personas autor/as del mismo.
 - El archivo deberá estar protegido por contraseña de manera que no pueda leerse la autoría sin introducir la contraseña.
 - En el caso de que el proyecto resulte asignado a algún espacio la organización pedirá la contraseña del archivo para desvelar la autoría. Se facilitará un correo electrónico o teléfono de contacto que no desvele la autoría (sin nombres propios).
 - Las propuestas se podrán enviar por correo electrónico a concurso@desadarve.com antes de las fechas definidas en el calendario.

Para concurrir en el concurso se enviará la siguiente documentación en las dos convocatorias:

CONVOCATORIA INICIAL:

- En una primera convocatoria se presentará una versión simplificada, que describa la idea y la materialización: Proyecto básico.
- El término para la presentación de los proyectos básicos será desde el día de presentación de las bases hasta el día 16 de junio de 2017.
- Se requerirá para cada propuesta en el apartado de proyecto básico:
 1. Justificación y memoria.
 2. Un documento A1 formato PDF/JPG de un máximo de 50mb (pudiendo estar comprimido) en el que aparezca:
 - Plantas y alzados E 1/200
 - Perspectivas/fotomontajes/vistas/axonometrías
 - Materiales utilizados
 - Memoria descriptiva: justificación temática, histórica...
 3. Sobre o archivo encriptado con la referencia del autor.
 4. Correo electrónico de contacto.
 5. Otros elementos.

CONVOCATORIA PARA LOS PRESELECCIONADOS:

- Posteriormente, para aquellos proyectos aceptados, se requerirá una segunda entrega más detallada: Proyecto Ejecutivo.
- El término para presentar la versión ejecutiva de los proyectos será desde el día después del fallo de la propuesta básica hasta el día 28 de julio de 2017.
- Se requerirá para todas las propuestas para el apartado de proyecto ejecutivo:
 1. Justificación y memoria.
 2. Presupuesto orientativo y previsión de gastos.
 3. Descripción del proceso de montaje y desmontaje.
 4. Gestión de los residuos.
 5. Detalles constructivos de la propuesta.
 6. Planificación del tiempo de montaje.
 7. Un documento A1 formato PDF/JPG de un máximo de 50mb (pudiendo estar comprimido) en el que aparezca:
 - Plantas y alzados E 1/200
 - Perspectivas/fotomontajes/vistas/axonometrías
 - Materiales utilizados
 - Memoria descriptiva
 - Otros elementos
- Si alguna de las propuestas careciera de los apartados antes mencionados quedaría descalificada.

10. Información que se facilita a los participantes

- Plantas, secciones y/o alzados de los espacios de las intervenciones en formato

PDF y CAD.

- Fotografías e imágenes de los espacios.
- Información de la situación, uso, superficie y año de construcción de los espacios.

11. Calendario previsto

- 20 de marzo de 2017: Convocatoria del Festival. Publicación de las bases.
- 16 de junio de 2017: Fin de plazo para presentar propuestas del proyecto básico.
- 3 de julio de 2017: Fallo de aceptación de los proyectos básicos.
- 28 de julio de 2017: Fin del plazo para presentar el proyecto ejecutivo.
- 10 de agosto de 2017: Resolución de los ganadores.
- 1-8 de septiembre de 2017: Montaje de las instalaciones.
- 9 de septiembre de 2017: Acto de presentación e inauguración del festival.
- 17 de septiembre de 2017: Acto de entrega de premios y cierre.

12. Resolución, notificación y publicidad

- El término para la resolución de la convocatoria es el 10 de Agosto de 2017.
- Una vez resuelta la convocatoria, esta se publicará en la web del concurso, donde se publicará el LEMA de los proyectos ganadores y se convocará a todos los participantes a un acto público en el que se desvelará la identidad de los ganadores.
- Además, en la página web se notificará los resultados a través de las redes sociales y medios locales.
- El premio así como la valoración del jurado se desvelará durante el acto de cierre del festival.

13. Pago

El abono de los premios, se efectuará por transferencia bancaria, a la cuenta indicada por los ganadores, en un término de un mes desde que se facilite el número de cuenta.

14. Obligaciones de los premiados

En caso de resultar premiado en el apartado de proyecto ejecutivo, se requerirá la presentación de la siguiente documentación:

- Para personas físicas: fotocopia del DNI/NIF de la/s persona/s que compone/n el equipo ganador.
- Datos bancarios de la cuenta a la que hacer la transferencia.

Las personas premiadas serán responsables de la veracidad de los datos aportados. La falsedad de los mismos supondrá la revocación del premio otorgado y el reintegro total del importe recibido.

Las personas premiadas se comprometen a realizar la obra propuesta así como su posterior desmontaje.

Por su parte, la organización del certamen se compromete al pago de la cantidad descrita en estas bases, así como asegura la cesión del uso del espacio asignado para el montaje, exposición y posterior desmontaje de la obra.

15. Propiedad y destino de los proyectos

- Las personas participantes ceden a Castel Ruiz los derechos de reproducción que pudieran derivar de los proyectos presentados.
- Castel Ruiz se reserva el derecho de utilizar el material de las propuestas presentadas, tanto si han sido premiadas o no, para la elaboración de futuras exposiciones o publicaciones.
- En cuanto a la selección de los proyectos, la organización y el jurado podría decidir la reubicación de algún proyecto en otro de los espacios sugeridos (en el caso de que hubiera muchos proyectos para un patio y los otros quedaran sin proyectos).
- Castel Ruiz no asume ninguna responsabilidad en caso de que los diseños premiados adolezcan de originalidad, novedad o carácter singular, o su propiedad fuere invocada por terceros.

16. Confidencialidad de los datos y derechos de imagen

- Los datos personales de los participantes pasarán a formar parte de un fichero responsabilidad de Entidad Pública Empresarial Local "Castel Ruiz" que se encuentra inscrito en el Registro de la Agencia Española de Protección de Datos. Serán utilizados para posibilitar la organización y desarrollo del concurso.
- Los datos que el participante debe facilitar son los estrictamente necesarios para la realización del concurso y se tratarán con total confidencialidad y atendiendo a los principios de protección de datos regulados por la Ley 15/99 de Protección de datos de Carácter Personal así como su normativa de desarrollo.
- Las comunicaciones de los datos son las que se describen a continuación:
 - Los nombres de las personas ganadoras se podrán utilizar para la difusión del concurso en cualquier medio, incluidas redes sociales en las que la entidad organizadora está presente.
 - Castel Ruiz, así como cualquier persona asistente, podrá registrar y hacer fotografías de los diferentes actos relacionados con el concurso y de las propias obras.
 - Las personas concursantes aceptan la utilización de su imagen en los medios audiovisuales para el caso de que se haga una difusión pública de dichas fotografías.
- Los titulares de los datos podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a las oficinas de E.P.E.L. Castel Ruiz o en la dirección atencionalpublico@castelruiz.es.

17. Aceptación de las bases

La presentación de proyectos para esta convocatoria implica la aceptación de estas bases.

Tudela, 20 de Marzo de 2017

Anexo 1

Las propuestas se valorarán sobre un total de 100 puntos, debiendo contar con un mínimo de 10 puntos en cada apartado para resultar ganadora.

A continuación se detallan algunos de los aspectos que se tendrán en cuenta a la hora de valorar las propuestas pero no resultarán excluyentes.

Innovación y calidad artística de la propuesta de acuerdo al tema del concurso. (20ptos)

- La novedad de la obra y coherencia del discurso y su aplicación
- La incorporación de nuevos materiales o tecnologías
- La relación de la obra con otras tendencias artísticas existentes.
- El valor pedagógico de la obra para despertar el interés entre los asistentes por el arte contemporáneo y las instalaciones efímeras.
- La posibilidad de que la obra se transforme o cambie durante el tiempo que dure su exposición.

Relación, adecuación y diálogo de la propuesta con el espacio en el que se propone. (20ptos)

- Adecuación de la propuesta a la escala del espacio.
- Uso de materiales que entren en diálogo con los existentes.
- Ocupación exclusivamente del espacio previsto.
- Se tiene en cuenta la iluminación del espacio en la propuesta.
- El acabado final de la propuesta ha de ser visualmente limpio.
- La instalación no altera el uso cotidiano del espacio y su recorrido.

La posible interacción de la obra con el público que asista al festival. (20ptos)

- La obra ofrece la posibilidad de interpretarla desde distintas perspectivas y posiciones.
- La propuesta se puede complementar con actividades de *performance* para un momento dado de la exposición.
- La obra resulte practicable de manera que permita alterar su composición y estructura, sin que se degrade, por los asistentes.
- La propuesta invita a la reflexión acerca de alguna realidad social.

La puesta en valor de la cultura e historia local. (20ptos)

- La puesta en valor de la historia y uso del edificio y/o la realidad actual del Casco Histórico de Tudela.
- La puesta en valor la diversidad cultural histórica de la ciudad de Tudela.

El uso de materiales locales y el diseño medioambientalmente sostenible. (20ptos)

- Los materiales utilizados para la construcción de la intervención se han obtenido en comercios y/o proveedores de proximidad. (Navarra y comunidades próximas)
- Los materiales utilizados son saludables y no afectan a la integridad de la estructura de los espacios.
- La proposición de nuevas interpretaciones de materiales ya existentes en su uso, técnica o montaje.
- Los materiales puedan ser reutilizados una vez finalizada la intervención.
- El uso de materiales reciclados y/o reutilizados.
- El uso de distintas fuentes de energía se ha de contemplar en el presupuesto cuando tenga alto consumo.